A mi estimado amigo Guillermo Saavedra y S...
muy afectuosamente

Aunque Parezca Mentira!...

estrenado en la Revista
"LA VUELTA DE MISS PARIS"

Tango

Estupenda interpretación de los celebrados cancionistas
FERNANDO DÍAZ y CHARLO

PESO
RIFA


DÍAZ


CHARLO

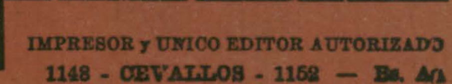
estudio "NOTA"

Letra de
Pancho Laguna

Música de
Francisco J. Lomuto





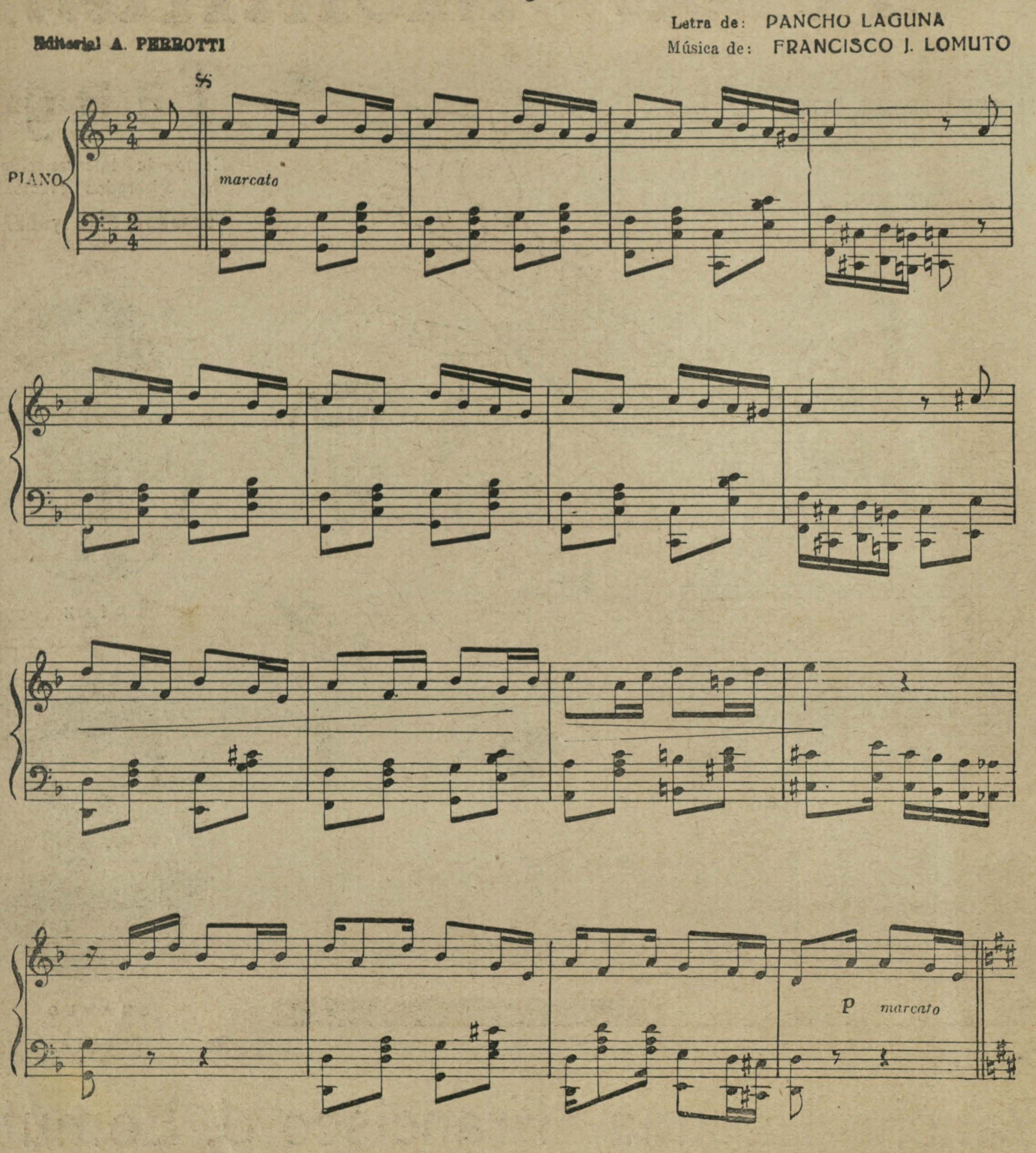
IMPRESOR y UNICO EDITOR AUTORIZADO
1148 - CEVALLOS - 1152 — Bs. As.

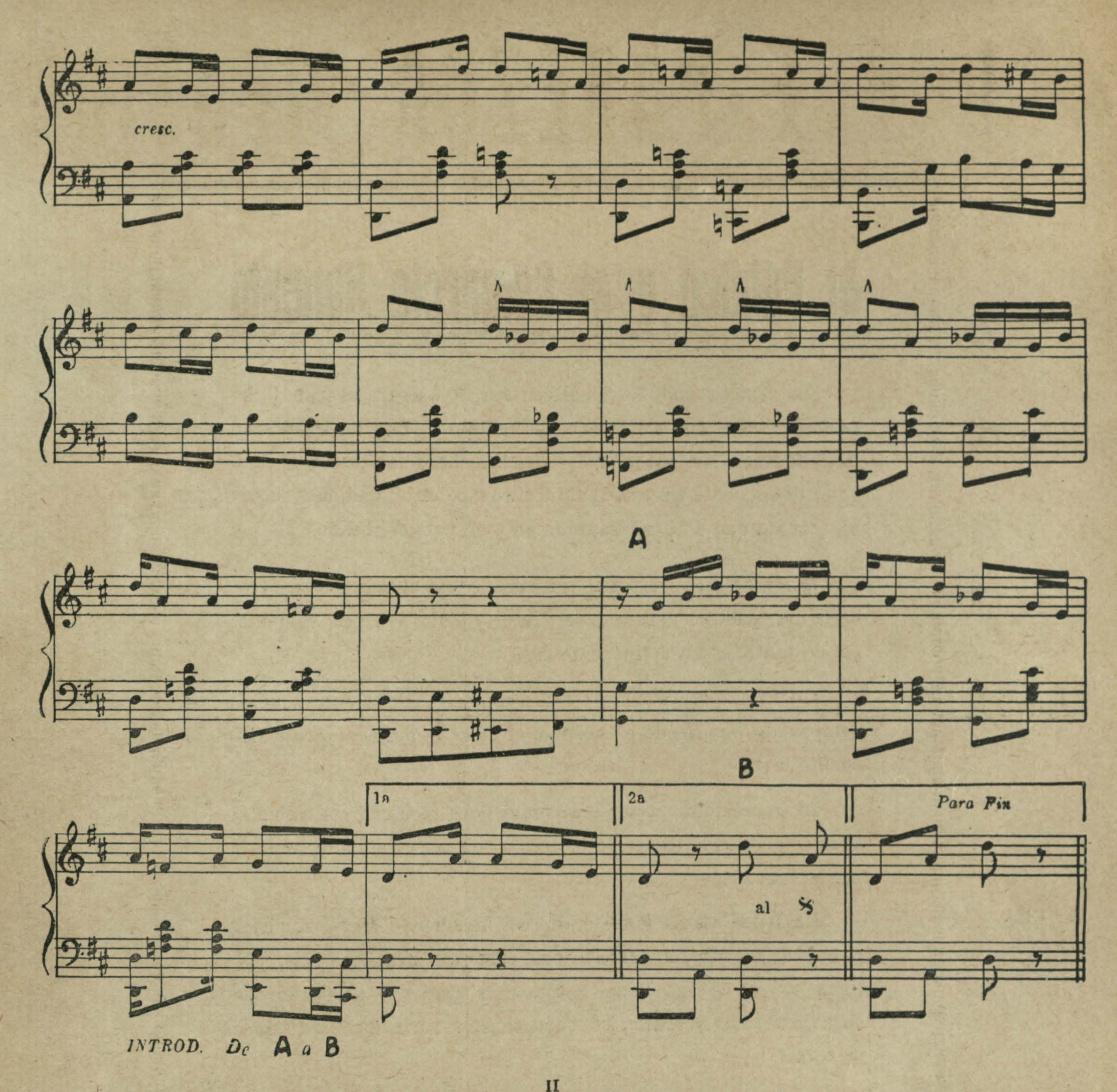
AUNQUE PAREZCA MENTIRA

Tango

Letra de: PANCHO LAGUNA
Música de: FRANCISCO J. LOMUTO

Editorial A. PERROTTI





AUNQUE PAREZCA MENTIRA

I

Chimentos, macanas, bolazos,
cuentos y otros platos que vengan detrás,
y vivan de la fantasía
y sigan viajando en sueños nomás
Por eso, no soy como esos,
no vivo de ilusiones sino realidad
"Y aunque parezca mentira
hay cosas que pasan que son la verdad."

II

Esperé una herencia con mucha paciencia
y cuando tranquilo me fuí a cobrar,
me encajan de entrada el impuesto a la
(renta,
multa, sobretasa, sellos y letrados
y al final de cuentas me largan parado
"Y aunque parezca mentira
hay cosas que pasan que son la verdad."

Luché como un negro por formar mi nido,
cuando fui marido ¡qué felicidad!
Y ahora daría lo que me pidieran:
mis pilchas, mi vento hasta la catrera
si la Marsellesa pudiera cantar.
"Y aunque parezca mentira
hay cosas que pasan que son la verdad."
(Se repite la I parte · Chimentos etc.)

II

Fumé todo el ano por juntar cupones
gasté los pulmones; ¡no puedo ni hablar!
todo por un "burro" que de premio daban
igual que esas rifas de casa instalada...
con auto... y con radio... que nunca ligás.
"Y aunque parezca mentira
hay cosas que pasan que son la verdad."
Si estás en la buena, tenes amistades,
si andás en la mala, no las encontrás,
por eso en el mundo es todo falsía:
¡Cuento! lo de amigos, ¡Cuento! lo de
(amores
¡Cuento! ¡Puro cuento! es la realidad
"Y aunque parezca mentira
hay cosas que pasan que son la verdad."

Al Público y al Comercio Honesto

La Constitución Nacional consagra y ampara el trabajo honesto en todos sus aspectos. En cambio la Ley de Propiedad Artística con sus notorias deficiencias, hace factible que cualquier delincuente sin escrúpulo y sin responsabilidad, usufructúa un trabajo que debe ser sagrado en todo país civilizado.

Quien efectúa una edición ilícita de una obra musical y literaria defrauda los derechos del Autor y Editor respectivamente; por lo tanto, es un delincuente civil.

Quien ampara directa e indirectamente dicha defraudación comprando, vendiendo o haciendo circular la obra, es otro delincuente civil.

El comerciante, autor o corredor debe rechazar con valentía toda colaboración directa e indirecta con los piratas del trabajo intelectual ajeno.

En todas las naciones europeas, incluyendo Norte América y muchas naciones sudamericanas, como ser Brasil y Chile, castigan con el Código Penal a todo falsificador y usurpador de obras literarias y musicales, cuya sanción varía de 2 a 10 años de cárcel.

Exija, que toda música autentica lleva el sello inconfundible de la

